

ILTRMO.SR. DELEGADO PROVINCIAL DEL TRABAJO

José Oliver Payá, como Presidente de la Federación Industrial y Mercantil de Alcoy, a V. S. atentamente expone:

Que esta Corporación, constituida en 22 de Mayo del presente año, está inscrita en el Registro de Asociaciones del Gobierno Civil de esta Provincia, pero como el Decreto del Ministerio de Trabajo de 10 de Julio del corriente año, en su artículo 6º, impone a las organizaciones de la naturaleza de la que represento la obligación de inscribirse en la Delegación de Trabajo correspondiente,

SUPLICO a V. S. que habiendo por presentada esta solicitud, se sirva acordar la inscripción de la Federación Industrial y Mercantil de Alcoy en el Registro de Asociaciones profesionales de esa Delegación, remitiendo al que suscribe el oportuno certificado.

Viva V. S. muchos años.

Alcoy veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y cinco.

EXCMO. SR.:

José Oliver Rayá, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, provisto de cédula personal de clase ¹⁵~~10~~, tarifa ¹~~2~~^a, número ^{44.422}~~103.739~~, expedida en Alcoy en ^{16 de Julio}~~20 de Agosto~~ de 193⁵, como Presidente de la Federación Industrial y Mercantil de dicha ciudad, solicito de V. E. expida una certificación acreditativa de hallarse inscrita ~~en~~ la mencionada Corporación en el Registro de Asociaciones de ese Gobierno Civil, al efecto de acompañarla a la instancia para la inscripción en el Censo Electoral Social; por lo que,

SUPLICA a V. E. se sirva remitírsela. ~~a~~ y.

Viva V. E. muchos años.

Alcoy 10 Agosto de 1935

Excmo. Sr. Gobernador Civil de

A L I C A N T E